

**SUMARIO DE RESOLUCIONES 2012.**

**RESOLUCIÓN N. 623-04-01-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ENERO DE 2012, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

**RESOLUCIÓN N.624-04-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 04 DE ENERO DE 2012, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES: AIMARA ROJANA EFRAÍN, ARAUJO VELASCO MARCO, FONSECA ACUÑA FREDY, GÓMEZ ALMEIDA JOSELITO, LÓPEZ WILMER, NÚÑEZ ALDEMAR Y VEGA ÁNGEL RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA FIRMA DE CONVENIO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO DEL ESTADO Y EL GAD MUNICIPAL DE PATATE; ASÍ COMO TOMAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. APROBAR EL FINANCIAMIENTO QUE OTORGARÁ EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE \$ 165.600 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (DOS VOLQUETES) PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTÓN PATATE.
2. LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE
3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO; Y,
4. AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE LA PRESTARÍA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DEL CRÉDITO.

**RESOLUCIÓN N.625- 04-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN DEL 04 DE ENERO DE 2012, EN BASE AL ARTÍCULO 259 Y 260 DEL COOTAD, 108 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Y, POR CONSIDERAR LA URGENCIA PRESENTADA CON EL BANCO DEL ESTADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE VOLQUETES, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

**RESOLUCIÓN N. 626-09-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ENERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ENERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.627-09-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN

ORDINARIA DEL 09 DE ENERO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.03-AJ-GMP SUSCRITO POR EL DR. STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE; PREVIO LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SE CONTARÁ CON EL INFORME QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

**RESOLUCIÓN N. 628-16-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ENERO DE 2012. **RESOLUCIÓN N.629-16-01-2012.-**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 16 DE ENERO DE 2012, LUEGO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE. PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SERÁ PREVIO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE EMITIRÁ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ANEXANDO EL RESPECTIVO REGLAMENTO E INFORMACIÓN DE CARÁCTER LEGAL.

**RESOLUCIÓN N.630-16-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANTENIMIENTO DEL TEATRO Y COLISEO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 631-16-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, LUEGO DE CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

**RESOLUCIÓN N.-632-16-01-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2012, LUEGO DE CONOCER EL OFICIO N.004 DEL 11 DE ENERO DE 2012, PRESENTADO POR EL ARQ. EDWIN MORENO, JEFE DE PLANIFICACIÓN Y RESOLUCIONES N.432 Y 439 DE FECHAS 21 Y 29 DE MARZO DE 2011; ASÍ COMO EL CRITERIO JURÍDICO EXPUESTO POR PARTE DEL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD EXTENDER LA RESOLUCIÓN N. 439 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2011, POR EL TÉRMINO DE DOS MESES HASTA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA RESPECTIVA; Y, LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 424 DEL COOTAD.

**RESOLUCIÓN N.633-16-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN

ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.014-DF-GMPP, FECHADO EL 16 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL DR. ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL E INGENIERIA ANITA REYES, JEFE DE RENTAS, RESUELVE POR MAYORÍA RATIFICARSE EN EL MÉTODO DE CÁLCULO REALIZADO EN LA EMISIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN BASE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN PATATE VIGENTE.

**RESOLUCIÓN N.634- 25-12-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.635-25-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE, PARA TRATARLA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

**RESOLUCIÓN N.- 636-25-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, LUEGO DE CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANTENIMIENTO DEL TEATRO Y COLISEO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 637- 25-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, EN BASE A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES BASILIO ROJANA Y ORLANDO TARCO, PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SUCRE "SUCRE TRANS S.A." Y CONTANDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y SEÑOR GUILLERMO GUTIÉRREZ, COMISARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 4.4 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CIUDAD DE PATATE; ESTO ES, EN LA PARTE SUR, ESTABLECIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: ART.4.4. LAS OPERADORAS HABILITADAS PARA OPERAR EN LA PARROQUIA SUCRE DISPONDRÁN DE UNA PARADA EN TRÁNSITO EN LA CALLE EDUARDO SAMANIEGO EN RELACIÓN A LA AVENIDA AMBATO TRAMO SUR HASTA LA CALLE AURELIO ALTAMIRANO.

**RESOLUCIÓN N.638-25-01-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO SE PASE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

RESOLUCIÓN N. 639-25-01-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD 1.- AUTORIZAR QUE SE INCLUYA EN LA REFORMA PRESUPUESTARIA LOS NUEVOS INGRESOS ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO; 2.- APROBAR LA EMISIÓN DE LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUE SE REQUIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y CONTRATO QUE PERMITAN EL FINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL CENTRO DE ACOPIO DE PATATE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: CERTIFICACIÓN.- Los infrascritos Alcalde, Secretario del Concejo y Director Financiero, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con la asignación no reembolsable para financiar los "Estudios de Factibilidad y Diseño Definitivo del Centro de Acopio de Patate", de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 306, el 22 de octubre de 2010.1) La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no es superior al doscientos por ciento (200%). La entidad presenta un indicador de 8.16%

$$\text{Índice} = \frac{\text{Saldo total deuda pública}}{\text{Ingresos totales - Endeudamiento}} = \frac{300,147.65}{3,676,649.5} = 8.16\%$$

2) Que el monto total del servicio anual de la deuda incluido las amortizaciones e intereses no supera el veinticinco por ciento (25%), de los ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento. La entidad presenta un indicador de 5.93%.

$$\text{Índice} = \frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{Ingresos totales - Endeudamiento}} = \frac{218,119.70}{3,676,649.5} = 5.93\%$$

3) Que la Entidad Prestataria ha calificado al proyecto "Estudios de Factibilidad y Diseño Definitivo del Centro de Acopio de Patate"; como prioritario y cuenta con la viabilidad respectiva, según Resolución No 639 del 25 de enero de 2012. 4) Que, en el presupuesto del año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, constará los siguientes recursos que se destinarán al proyecto.

- Para ingresos por desembolsos la Partida Presupuestaria No. 28010102, por el valor de USD 37,000.00 denominada "ASIGNACIÓN BANCO DEL ESTADO ESTUDIOS CENTRO DE ACOPIO DE PATATE "
  - Para egresos la Partida Presupuestaria No. 73060501 por el valor de USD 37,000.00 denominada " ESTUDIOS CENTRO DE ACOPIO "
- 5) Que el GAD Municipal de Patate asume el financiamiento de la contraparte del Proyecto, por un monto de USD 9,816.00 en el que se incluye el pago del IVA que genere la ejecución del mismo, de acuerdo con las Leyes y Normas Tributarias vigentes.
- 6) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, reembolsará al Banco del Estado los valores incurridos en la tramitación de la solicitud de la Asignación No Reembolsable, realización de estudios, movilización de personal, gastos

administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis de la asignación, con más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso de que esta Entidad no suscriba el contrato de Asignación No Reembolsable respectivo, renuncie a la asignación o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Reglamento de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.

- 7) Que el proyecto no cuenta, ni está siendo financiado por ninguna otra entidad pública.

**RESOLUCIÓN N.640-01-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA EXCLUIR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012 LA PÁGINA N. 25. A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE LIC. MEDARDO CHILQUINGA Y LOS SEÑORES CONCEJALES EFRAIN AIMARA Y ÁNGEL VEGA.

**RESOLUCIÓN N.641-01-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 642-01-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 01 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE.- PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SERÁ PREVIO ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN RESPECTIVAMENTE.

**RESOLUCIÓN N. 643-01-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE TRANSICIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIGENTES A LAS DISPOSICIONES DEL COOTAD Y EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN.- PREVIO LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SE CONTARÁ CON EL INFORME QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

**RESOLUCIÓN N.644-01-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PATATE. PARA LA APROBACIÓN EN

SEGUNDA INSTANCIA SE PROCEDA PREVIO ANÁLISIS Y EMISIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

**RESOLUCIÓN N. 645-01-02- 2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, PREVIO ANÁLISIS CORRESPONDIENTE RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN Y CUIDADO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS.

Reconsideración.

**RESOLUCIÓN N.645-1-25-01-2012.** 1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012, PREVIO ANÁLISIS CORRESPONDIENTE RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO Y CUIDADO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS, DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y TERCERA EDAD PREVIO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO.

Reconsideración.

**RESOLUCIÓN N. 639 DEL 25 DE ENERO DE 2012,** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE INCLUYA EN LA REFORMA PRESUPUESTARIA LOS NUEVOS INGRESOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

**RESOLUCIÓN N. 646-08-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES Y CAMBIOS EFECTUADOS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 647-02-08-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DESPUÉS DE ANÁLISIS PERTINENTE PARA APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE, RESUELVE POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DOCTOR CHRISTIÁN PULLUTASIG, AL IGUAL QUE AL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA QUE RESPALDE LA EMISIÓN DEL INFORME PROPUESTO MEDIANTE OFICIO N.010-RMPM-CP DEL 23 DE ENERO DE 2012 PARA ESTABLECER LA TABLA DE ARANCELES POR SERVICIOS DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

**RESOLUCIÓN N. 648-02-08-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE

PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA ANÁLISIS DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ASÍ COMO LA PROPUESTA REMITIDA POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN PRESENTO EL BORRADOR DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA MISMA QUE SE ENCUENTRA APROBADA EN PRIMER DEBATE, SEAN ESTUDIADAS POR LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES DEL GADM DE PATATE Y LUEGO SE EMITA UN INFORME AL RESPECTO.

**RESOLUCIÓN N.649-08-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ÁNGEL LÓPEZ Y SEÑORA SECRETARIA FLOR RUIZ NARANJO, PROCEDAN CON LA EMISIÓN DE LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUE SE REQUIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y CONTRATO QUE PERMITAN EL FINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL CENTRO DE ACOPIO DE PATATE CON EL BANCO DEL ESTADO Y LA ENTIDAD MUNICIPAL.

**RESOLUCIÓN N. 650-15-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, AL NO TENER NINGUNA OBSERVACIÓN RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 651-15-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; ASÍ COMO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LISTADO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 652-15-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N. 016-DDS-GMP PRESENTADO POR EL INGENIERO JOHN MARCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DE PATATE PROCEDA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

DE DESARROLLO INFANTIL ENTRE EL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA MIES-INFA Y EL GAD MUNICIPAL DE PATATE.

**RESOLUCIÓN N.653-15-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL Y SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO Y EL GADM DE PATATE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALES EN EL CANTÓN.

**RESOLUCIÓN N. 654-27-02-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.655- 27-02-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DR. STIWAR CRIOLLO Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 656-07-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 657- 07 DE MARZO DE 2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD ELEVAR A CONSULTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN BASE AL INFORME TÉCNICO-FINANCIERO PRESENTADO POR EL DOCTOR CRHISTIAN PULLUTASIG, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, SOBRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE.



**RESOLUCIÓN N. 658-07-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2012, LUEGO DE CONOCER EL OFICIO N.049-AJ-GMP DEL 06 DE MARZO DE 2012, SUSCRITO POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN LLANGANATES, AVES Y CONSERVACIÓN-BIRDLIFE EN ECUADOR.

**RESOLUCIÓN N. 659-07-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2012, DESPUÉS DE CONOCER EL OFICIO N.026-2012-CDCMRSC DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 REMITIDO POR EL AB. ALFONSO CHANGO, RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR AL SPORTING CLUB MUSHUC RUNA LA UTILIZACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL LOS DÍAS MIÉRCOLES A PARTIR DE LAS 16H00 PREVIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO. A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL FREDY FONSECA.

**RESOLUCIÓN N. 660-19-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012, SIN TENER NINGUNA OBSERVACIÓN RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.-661- 19-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 19 DE MARZO DE 2012, PREVIO ANÁLISIS DEL OFICIO N.286-DJ-GMP Y ORDENANZA PRESENTADA POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO; Y EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ASÍ COMO LA ORDENANZA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

**RESOLUCIÓN N.- 662-19-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012 CONTANDO CON EL INFORME N.061-AJ-GMP PRESENTADO POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO DE DONACIÓN PROPUESTO POR LOS SEÑORES MANUEL PIMBO Y VICENTE PAZMIÑO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL CABILDO DEL CASERÍO EL GALPÓN DE LA PARROQUIA LOS ANDES DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL VICENTE PAZMIÑO CHONATA, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE ÁREA DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO APROBADO POR EL ARQUITECTO EDWIN MORENO CON UN ÁREA CORREGIDA DE

98.40 M2 DESTINADA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CASERÍO GALPÓN DE LA PARROQUIA LOS ANDES.

RESOLUCIÓN N.663- 19-03-201. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD NOMINAR AL SEÑOR CONCEJAL FREDY FONSECA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESOLUCIÓN N.664- 19-03-201. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD NOMINAR AL SEÑOR CONCEJAL JOSELITO GÓMEZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESOLUCIÓN N.665- 19-03-201. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD NOMINAR AL SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RESOLUCIÓN N. 666-26-03-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N.667-26-03-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.-  
CONSIDERANDO.-Que, el Estado ecuatoriano en el marco del ordenamiento jurídico supremo, impulsó, construyó y aprobó la Constitución de la República del Ecuador como un ejercicio pleno de su soberanía a través de la cual el Estado Ecuatoriano garantiza el efectivo goce de los derechos fundamentales establecidos en los Títulos I y II de los Elementos Constitutivos del Estado y de los Principios de Aplicación de los Derechos.-Que, en el Suplemento Registro Oficial N.-303 del 19 de octubre de 2010, se encuentra publicado el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- que reglamenta el marco legal general de los gobiernos autónomos descentralizados a los objetivos, principios y fines previstos en el Título I ibídem, en complemento con su autonomía legal y correspondiente garantía establecidas en la Constitución y la ley.-Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-, en sus artículos 53, 54, 55, 56 y 57, concede al Gobierno Municipal el ejercicio pleno de su autonomía política a través de sus funciones, competencias exclusivas, potestades y atribuciones legales previstas en la ley.-Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria desarrollada el 30 de Agosto de 2010, mediante Resolución N.-293-30-08-2010, aprueba en segundo debate la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de

Escrituración de los Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos en el Cantón Patate.-Que, el Centro de Educación Básica "Benjamín Araujo", a través de su Directora, Lic. Ruth A. García A. y Sr. Ángel Chilingua, Presidente del Comité Central de Padres de Familia, han presentado al Concejo Municipal, el requerimiento de escrituración y titularización del predio en donde funciona el establecimiento educativo, mediante Oficio N.-175 de fecha 11 de octubre de 2011 con la correspondiente sumilla inserta por parte del señor José Efraín Aimara, Alcalde encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal del Cantón Patate.-Que, la Comisión de Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos, integrada por los señores Concejales Ing. Marco Araujo, Sr. Aldemar Núñez y Sr. Efraín Aimara, de conformidad con el Art. 3 de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos en el Cantón Patate, avoca conocimiento del pedido presentado por el Centro de Educación Básica "Benjamín Araujo" y emite su informe técnico contenido en los siguiente documentos: a.) Planimetría del Predio que contiene la ubicación, georeferenciación, linderación actual, áreas y medidas exactas.- b.) Historial del predio con la correspondiente clave catastral, modo de tenencia, posesión y uso actual emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros.- c.) Certificado de Avalúos y Catastros en donde consta el nombre del centro educativo en el Catastro de Predio Urbano, así como en el Catastro Municipal de Usuarios del servicio de Agua Potable.- d.) Informe favorable de la Comisión Permanente de Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos.-En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 29, 56 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- y la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos en el Cantón Patate, vigentes.-**RESUELVE.-**

**PRIMERO.-** Con los fundamentos en los considerandos expuestos y en las disposiciones jurídicas invocadas, se acepta el pedido presentado los directivos del Centro de Educación Básica "Benjamín Araujo".-

**SEGUNDO.-** Declarar COMO BIEN MOSTRENCO el inmueble en donde funciona el Centro de Educación Básica "Benjamín Araujo", ubicado en el centro urbano de Patate dentro de los vértices y coordenadas geográficas siguientes:

Vértice	Coordenadas
1	X 777,325.39 - Y 9,854,697.12
2	X 777,326.28 - Y 9,854,796.34
3	X 777,346.59 - Y 9,854,796.25
4	X 777,353.37 - Y 9,854,786.25
5	X 777,359.87 - Y 9,854,779.64
6	X 777,357.13 - Y 9,854,693.08
7	X 777,329.39 - Y 9,854,693.08

Singularizado dentro de los linderos generales: Norte.- Pasaje Marcial Soria en una distancia total de cuarenta y un metros con sesenta y seis

centímetros lineales (41,66 m) que resulta de la suma de las distancias parciales desde los vértices 1 - 2 - 3 - 4 al 5; Sur.- Calle García Moreno en una longitud total de treinta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (33,42 m) como resultado de la suma desde los vértices 6 - 7 al 1; Este.- Predios del Centro de Educación Básica "Trece de Septiembre" en una longitud de ochenta y seis metros con sesenta centímetros lineales (86,60 m) desde el vértice 5 al 6; y, Oeste, con la calle Juan Montalvo en una distancia de noventa y nueve metros con noventa y dos centímetros lineales (99,22 m), desde el vértice 1 al 7. Lote que tiene la superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (3,271.56 M<sup>2</sup>);

**TERCERO.-** Publicar la presente declaratoria mediante carteles ubicados en los bajos del Palacio Municipal de concurrencia en la localidad y en un diario de mayor circulación a nivel provincial durante tres días consecutivos de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 5 de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles, Vacantes y Mostrencos en el Cantón Patate, vigentes.- **CUARTO.-** Conceder el plazo de treinta días a partir de la fecha de la resolución, a fin de que terceras personas que consideren tener derecho sobre la propiedad objeto de la presente resolución, presenten su reclamo debidamente fundamentado de acuerdo con el artículo 6 *Ibídem*; **QUINTO.-** Una vez transcurridos los plazos señalados en la ley, se procederá a protocolizar e inscribir la presente Resolución en la correspondiente Notaría y Registro de la Propiedad del Cantón Patate, conjuntamente con los demás documentos del proceso a fin de que sirva como suficiente Título de Propiedad, previo a la incorporación en el catastro respectivo. **SEXTO.-** Disponer que se notifique a las partes interesadas en los lugares señalados para el efecto.

**RESOLUCIÓN N.668-26-03-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2012, LUEGO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA Y EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE TRANSICIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ORDENANZAS VIGENTES A LAS DISPOSICIONES DEL COOTAD Y EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN.

**RESOLUCIÓN N.-669-02-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2012, A EXCEPCIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES MARCO ARAUJO Y SRA. BETY GUAMBO.

**RESOLUCIÓN N. 670-02-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2012, DESPUÉS

DE CONOCER LA DOCUMENTACION PRESENTADA RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON LA SUPERFICIE DE 999.36 M2 QUE CONSTAN EN LA PLANIMETRÍA EMITIDA POR EL ARQUITECTO EDWIN MORENO, JEFE DE PLANIFICACIÓN-ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EXCEPTUANDO LOS SEÑORES CONCEJALES MARCO ARAUJO Y ALDEMAR NÚÑEZ QUIENES VOTAN EN CONTRA.

**RESOLUCIÓN N.671-05-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE ABRIL DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL PEDIDO REALIZADO POR LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL PATATE, INFORME N.016-AJ-GMP DEL 26 DE MARZO DE 2012, PRESENTADO POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y EL INFORME FECHADO EL 30 DE MARZO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LIGA DEPORTIVA CANTONAL PATATE Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE RECREACIÓN DE FÚTBOL AÑO 2012; CONVENIO QUE SERÁ SUSCRITO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES TANTO EN FECHAS, MONTOS Y/O REVISIÓN-ELABORACION DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA LIGA CANTONAL.

**RESOLUCIÓN N. 672-02-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.054-AJ-GMP DEL 08 DE MARZO DE 2012 EMITIDO POR EL DOCTOR STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

**RESOLUCIÓN N. 673-09-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ABRIL DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.674-09-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2012, PREVIO ANÁLISIS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES, EXCEPTO EL SEÑOR CONCEJAL ALDEMAR NÚÑEZ, QUIEN CONSIGNA EL VOTO EN CONTRA.

**RESOLUCIÓN N. 675-16-04-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2012, RESUELVE RECONSIDERAR LA APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 54 LOS MISMOS QUE CONSTARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO: ART.21.- DEPOSITARIO JUDICIAL.- EL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE EN ESTE CASO SERÁ EL SEÑOR GUARDALMACEN MUNICIPAL SERÁ EL ENCARGADO POR LA CUSTODIA Y EL BODEGAJE DE LOS BIENES PUESTOS A SU CUSTODIA. ART. 54.- BAJA DE ESPECIES.- EN CASO DE EXISTIR ESPECIES VALORADAS MANTENIDAS FUERA DE USO POR MÁS DE DOS AÑOS EN LAS BODEGAS, O QUE LAS MISMAS HUBIEREN SUFRIDO CAMBIOS EN SU VALOR, CONCEPTO, LUGAR; DETERIORO, ERRORES DE IMPRENTA U OTROS CAMBIOS QUE DE ALGUNA MANERA MODIFIQUEN SU NATURALEZA O VALOR, EL SERVIDOR A CUYO CARGO SE ENCUENTREN ELABORARÁ UN INVENTARIO DETALLADO Y VALORADO DE TALES ESPECIES INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER REMITIDA AL DIRECTOR FINANCIERO, Y ESTE AL ALCALDE, PARA SOLICITAR SU BAJA. EL ALCALDE DE CONFORMIDAD DISPONDRÁ POR ESCRITO SE PROCEDA A LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE LAS ESPECIES VALORADAS, EN TAL DOCUMENTO SE HARÁ CONSTAR LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE DEBA CUMPLIRSE LA DILIGENCIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.**

**RESOLUCIÓN N. 676-16-04-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2012**

**RESOLUCIÓN N.676- 16-04-2012.-1.EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 16 DE ABRIL DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA MÚÑOZ PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN PATATE Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS.**

**RESOLUCIÓN N.- 677-16-04-2012.- EL CONCEJO EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS FREIRE, ALCALDE DE BAÑOS, DR. STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL E ING. JOHN MARCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVAMENTE RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE BAÑOS DE AGUA SANTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL DE PELILEO-PATATE Y BAÑOS.**

**Reconsideración**

**RESOLUCIÓN N. 675-16-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2012, RESUELVE RECONSIDERAR LA APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 54 LOS MISMOS QUE CONSTARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO: ART. 21.- DEPOSITARIO JUDICIAL – EL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE EN ESTE CASO SERÁ EL SEÑOR GUARDALMACÉN MUNICIPAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA CUSTODIA Y EL BODEGAJE DE LOS BIENES PUESTOS A SU CARGO.

**RESOLUCIÓN N. 676-16-04-2012.-** (1)EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2012

**RESOLUCIÓN N.676- 16-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 16 DE ABRIL DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ÁNGEL VEGA MÚÑOZ PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN PATATE Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS.

**RESOLUCIÓN N.- 677-16-04-2012.-** EL CONCEJO EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS FREIRE, ALCALDE DE BAÑOS, DR. STIWAR CRIOLLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL E ING. JOHN MARCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVAMENTE RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE BAÑOS DE AGUA SANTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL DE PELILEO-PATATE Y BAÑOS.

**RESOLUCIÓN N. 678-23-04-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ABRIL DE 2012, CON EL CAMBIO REALIZADO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 679-07-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MAYO DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA NO APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23

DE ABRIL DE 2012, DEBIDO A QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE CONSTANTE EN LA PÁGINA N.18 PRIMER PÁRRAFO. APRUEBAN EL ACTA EL SR. CONCEJAL ÁNGEL VEGA Y EL SEÑOR ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA. SALVAN EL VOTO LOS SEÑORES CONCEJALES FREDY FONSECA Y EFRAÍN AIMARA POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN POR CUANTO SE ENCONTRABAN EN USO DE VACACIONES.

**RESOLUCIÓN N.680-07-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 07 DE MAYO DE 2012, LUEGO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y POR CUANTO NO EXISTE CONSISTENCIA ENTRE EL DOCUMENTO DEL BANCO PICHINCHA Y EL DOCUMENTO PRESENTADO EN BASE A LA PLANIMETRÍA, RESUELVE POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N. 368 DEL 16 DE MAYO DE 2011 Y RESOLUCIÓN N.539 DEL 08 DE AGOSTO DE 2011 RELACIONADA CON LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO DEL BANCO PICHINCHA UBICADO EN EL CASERÍO LLIGO PERTENECIENTE AL CANTÓN PATATE. CON EL PROPÓSITO DE VIABILIZAR ESTA DONACIÓN SE RESUELVE POR UNANIMIDAD ENCARGARLE AL SEÑOR ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA QUE SE DILUCIDE ESTE PARTICULAR CON EL BANCO; UNA VEZ ACLARADO SE PROCEDERÁ A RESOLVER ACEPTAR LA DONACIÓN.

**RESOLUCIÓN N.681-07-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MAYO DE 2012 POR CUANTO ESTE CONVENIO ES DEMASIADO COSTOSO Y LOS RESULTADOS NO SON HALAGADORES EN OTROS MUNICIPIOS, RESUELVE POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.418 DEL 17 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON MAGAP-PRAT PROGRAMA SIGTIERRAS PARA LA REALIZACIÓN DEL BARRIDO CATASTRAL DEL SECTOR RURAL .

**RESOLUCIÓN N.682-07-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 07 DE MAYO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL USO DE LICENCIA AL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ALCALDE DE PATATE DESDE EL DÍA MARTES 08 AL VIERNES 11 DE MAYO DE 2012; EN SU REEMPLAZO ASUMIRÁ EL SEÑOR VICEALCALDE DE CONCEJO SR. EFRAÍN AIMARA.

**RESOLUCIÓN N. 683-16-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 16 DE MAYO DE



2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MAYO DE 2012 SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.

**RESOLUCIÓN N.684-16-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL INGENIERO JOHN MARCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REEPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE POR EL TIEMPO DE DOS AÑOS. ACLARANDO QUE LA ENTIDAD MUNICIPAL APORTARÁ CON LA LOGÍSTICA.

**RESOLUCIÓN N.685-21-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CON LA OBSERVACIÓN EXPUESTA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.-686-21-05-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 21 DE MAYO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR QUE DESDE LA ENTRADA DEL COLEGIO BENJAMÍN ARAUJO HASTA LA VÍA TUNGA SE DENOMINE AVENIDA "JUAN PUNGUIL CASTRO" Y EL COLISEO DEL BARRIO LA DELICIA "BANDA SHOW 24 DE MAYO"

**RESOLUCIÓN N. 687-04-06-2012-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS Y CON LA INCLUSIÓN DE LAS INTERVENCIONES EFECTUADAS POR PARTE DEL MAE, SEÑORES CONCEJALES Y SEÑOR ALCALDE, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 688-04-06-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE

**PATATE PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA DE LAS VÍAS: LA TRANQUILLA-LEITILLO-SAN RAFAEL ALTO-SAN RAFAEL BAJO-EL PROGRESO Y SAN JAVIER POR EL MONTO DE \$ 150.000**

**RESOLUCIÓN N. 689-04-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 04 DE JUNIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA DE LAS VÍAS: LA TRANQUILLA-LA LIBERTAD VÍA PARROQUIA EL TRIUNFO POR EL MONTO DE \$ 50.000**

**RESOLUCIÓN N. 690-04-06-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 04 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y JUNTAS PARROQUIALES PARA ATENCIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL ÁREA RURAL. A EXCEPCIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES ALDEMAR NÚÑEZ, MARCO ARAUJO Y WILMER LÓPEZ.**

**RESOLUCIÓN N.-691-04-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME QUE EN EL PLAZO DE 08 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE PRESENTEN UN PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 481 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

**RESOLUCIÓN N.692- 04-06-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N. 632 DEL 16 DE ENERO DE 2012. 2. APLICAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO “LA CONTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y COMUNALES, ESTABLECIDA EN EL**

**ARTÍCULO 424 DEL MENCIONADO CUERPO LEGAL, SE EXIGIRÁ MÍNIMO EL 10% DEL ÁREA ÚTIL, TANTO EN ÁREAS URBANAS COMO RURALES, SIEMPRE QUE LOS FRACCIONAMIENTOS SE REALICEN CON FINES URBANOS O PARA URBANIZACIONES, SIN QUE PROCEDA TAL EXIGENCIA EN EL CASO DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS CON FINES AGRÍCOLAS.**

**RESOLUCIÓN N. 693- 11-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS Y CON LA RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN 690-04-06-2012, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2012. A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL MARCO LESANO, QUIEN SALVA EL VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN.**

**RESOLUCIÓN N. 694-11-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA COMO DELEGADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PATATE.**

**RESOLUCIÓN N.- 695-18-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2012, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N. 696-18-06-2012.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 18 DE JUNIO DE 2012, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2012, INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DOCTOR CHRISTIAN PULLUTASIG, SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DOCTOR WILMAN ZÚÑIGA; Y, JEFE DE PLANIFICACIÓN ARQUITECTO EDWIN MORENO, RESUELVE POR MAYORÍA QUE MIENTRAS SE ESPERA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE PATATE, EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PROCEDERÁ A REGISTRAR ESCRITURAS CON EXCEDENTES DE HASTA UN 15% EN EL ÁREA URBANA Y HASTA UN 20% EN EL ÁREA RURAL. SI LAS DIFERENCIAS SUPERAN A LAS TOLERENCIAS SEÑALADAS HASTA EL 100%. LOS INTERESADOS EN FORMA PREVIA AL TRÁMITE Y CUMPLIENDO CON LOS PAGOS DE ALCABALAS DEL EXCENDENTE VERIFICADO, REALIZARÁN LA ESCRITURA ACLARATORIA O RECTIFICATORIA CON LA PRESENCIA DEL**

PROPIETARIO Y LOS COLINDANTES ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, SI EL EXCEDENTE ES MAYOR AL 100%, EL PROPIETARIO REALIZARÁ EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL JUEZ DE LO CIVIL MEDIANTE UNA INSPECCIÓN JUDICIAL O JUICIO DE DESLINDE Y APEO.

Reconsideración:

**RESOLUCIÓN N. 696-18-06-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 18 DE JUNIO DE 2012, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS FECHADO EL 29 DE MAYO DE 2012, INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DOCTOR CHRISTIAN PULLUTASIG, SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DOCTOR WILMAN ZÚÑIGA; Y, JEFE DE PLANIFICACIÓN ARQUITECTO EDWIN MORENO, RESUELVE POR MAYORÍA QUE POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE SE REALICE LA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y MIENTRAS SE ESPERA SU PRONUNCIAMIENTO, EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE PATATE PROCEDERÁ A REGISTRAR ESCRITURAS CON EXCEDENTES DE HASTA UN 15% EN EL ÁREA URBANA Y HASTA UN 20% EN EL ÁREA RURAL. SI LAS DIFERENCIAS SUPERAN A LAS TOLERENCIAS SEÑALADAS HASTA EL 100%. LOS INTERESADOS EN FORMA PREVIA AL TRÁMITE Y CUMPLIENDO CON LOS PAGOS DE ALCABALAS DEL EXCEDENTE VERIFICADO, REALIZARÁN LA ESCRITURA ACLARATORIA O RECTIFICATORIA CON LA PRESENCIA DEL PROPIETARIO Y LOS COLINDANTES ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, SI EL EXCEDENTE ES MAYOR AL 100%, EL PROPIETARIO REALIZARÁ EL TRÁMITE RESPECTIVO ANTE EL JUEZ DE LO CIVIL MEDIANTE UNA INSPECCIÓN JUDICIAL O JUICIO DE DESLINDE Y APEO. EXCEPTUANDO EL VOTO EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL FREDY FONSECA, QUIEN SEÑALA ESTAR DE ACUERDO HASTA EL RANGO DEL 15 Y 20% MÁS ALLÁ YA NO PORQUE SI TIENEN EN EL ÁREA RURAL UN TERRENO PASADO EL 15%, ESE TERRENO LE PERTENECE AL ESTADO Y EL ÚNICO QUE TIENE DERECHO A DAR LA ESCRITURA POR ESTE EXCEDENTE ES LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS.

**RESOLUCIÓN N.697-18-06-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 18 DE JUNIO DE 2012, EN FORMA UNÁNIME RESUELVE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 698-18-06-2012.-** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE

PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 18 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

RESOLUCIÓN N.699-28-06-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2012.

RESOLUCIÓN N. 700-28-06-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 28 DE JUNIO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.088-DOP-GADMP PRESENTADO POR EL ARQUITECTO EDWIN MORENO-DIRECTOR ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE MAUSOLEO Y MEJORAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ANALICEN EL PROYECTO Y LA ORDENANZA A FIN DE QUE EMITAN EL RESPECTIVO INFORME.

RESOLUCIÓN N.701-28-06-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD RATIFICARSE EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N. 422 DEL 23 DE FEBRERO DE 2011 RELACIONADA CON LA APERTURA Y ENSANCHE DE VÍAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE EMPRENDA EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DEBIENDO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ENCARGARSE DE PRESENTAR LA RESPECTIVA ORDENANZA.

RESOLUCIÓN N. 702-11-07-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2012, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2012. SALNADO EL VOTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES PAULINA ALARCÓN, JORGE REYES Y ÁNGEL VEGA.

RESOLUCIÓN N. 703-11-07-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE

PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2012, BASADO EN EL CRITERIO VERBAL EMITIDO POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, EL INFORME ESCRITO PRESENTADO POR EL DOCTOR WILMAN ZÚÑIGA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL E INGENIERO DANILO GALEAS, TÉCNICO ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES, RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, EN SU CALIDAD DE ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, FUNDACIÓN PASTAZA, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EL FONDO DE PÁRAMOS Y LUCHA CONTRA LA POBREZA DE TUNGURAHUA, LA JUNTA PARROQUIAL DEL SUCRE Y LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS DE TUNGURAHUA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE LA PARROQUIA EL SUCRE. 2. APORTAR LA CANTIDAD DE \$6000 (SEIS MIL DÓLARES 00/100)

**RESOLUCIÓN N.704-11-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 11 DE JULIO DE 2012, CONTANDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CHRISTIANPULLUTASIG, SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO ÁNGEL LÓPEZ Y LOS DE LAS COMISIONES DE AVALÚOS Y CATASTROS, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TABLA DE ARANCELES POR COSTOS PARA LAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE EMITIDA MEDIANTE INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012 E INCREMENTADA UN 10% EN CIERTOS RANGOS SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

\$01 a \$500 se pagará \$ 15  
\$500,01 a \$1000 se pagará \$ 17  
\$1000,01 a \$1500 se pagará \$19  
\$1500,01 a \$2000 se pagará \$ 21  
\$2000,01-\$3000 se pagará \$ 26,40  
\$3000,01-\$4000 se pagará \$29,70  
\$4000,01-\$5000 se pagará \$33,00  
\$5000,01-\$6000 se pagará \$36,30  
\$6000,01 a \$8000 se pagará \$39,60  
\$8000,01 a \$10000 se pagará \$41,50  
\$10000,01 a \$15000 se pagará \$46,20  
\$15000,01 a \$20000 se pagará \$53,90  
\$20000,01 a \$25000 se pagará \$72,38

\$25000,01 a \$30000 se pagará \$77,00

\$30000,01 a \$40000 se pagará \$92,95

\$40000,01 a \$50000 se pagará \$118,00 y el resto de rangos sigue igual en base a la tabla presentada por la comisión.

**RESOLUCIÓN N. 705-16-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINADIRA DEL 16 DE JULIO DE 2012, AVOCADO CONOCIMIENTO Y CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.706-16-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 2012, AVOCADO CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA E INFORMES N. 065-2012-RMP-CP DEL 03 DE JULIO DE 2012 PRESENTADOS POR EL DOCTOR CHRISTIÁN PULLUTASIG, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012 RESPECTIVAMENTE, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

**RESOLUCIÓN N.707-23-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.708-23-07-2012.(1)** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA TABLA DE ARANCELES CONSTANTE EN LA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PATATE.

**RESOLUCIÓN N.708-23-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2012, AVOCADO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.2012-054-CGP DEL 23 DE JULIO DE 2012, SUSCRITO POR EL INGENIERO CARLOS CAICEDO, COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, MEMORANDO N.201-814-DGDOI DEL MISMO MES Y AÑO, REMITIDO POR EL INGENIERO CÉSAR AGUILERA, COORDINADOR DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y EL INFORME TÉCNICO DEL PREDIO DESTINADO PARA LA DGRCIC EN EL CANTÓN PATATE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N, 349 DEL 20 DE ABRIL DE 2011. 2. CONCEDER AL REGISTRO CIVIL EN CALIDAD DE COMODATO UN ÁREA DE TERRENO DE

700,82 M2 CONTIGUO AL CENTRO GERONTOLÓGICO UBICADO EN EL SECTOR DE BELLAVISTA, POR EL TIEMPO DE 50 AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL DE PATATE. 3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DE PATATE PROCEDA CON LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES

**RESOLUCIÓN N. 709-31-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 710-31-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.0406-DOP-GMP DEL 30 DE JULIO DE 2012 PRESENTADO POR EL ARQUITECTO EDWIN MORENO, DIRECTOR ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y EL OFICIO N. 12-355-DHP-ÁREA 5 DEL 31 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR EL DOCTOR GUSTAVO MORALES, DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DE PATATE PROCEDA CON LA DONACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD EL ÁREA DE TERRENO DE 5.280,40 M2 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL CASERÍO BELLAVISTA, PARROQUIA LA MATRÍZ DEL CANTÓN PATATE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD OPERATIVA DE SALUD EN PATATE.

**RESOLUCIÓN N. 711-31-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE EL APOORTE ECONÓMICO QUE SE ENTREGARÁ A LAS CANDIDATAS QUE SE INSCRIBAN A REPRESENTANTE DE LA BELLEZA DE LA MUJER PATATEÑA REINA SÍMBOLO DEL AGRO Y REINA CANTONAL 2012-2013 SEA LA CANTIDAD DE \$ 600 Y LA FECHA MÁXIMA DE INSCRIPCIÓN HASTA EL VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2012 HASTA LAS 17H00.

**RESOLUCIÓN N. 712- 31-07-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2012, PREVIO ANÁLISIS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA BELLEZA DE LA MUJER PATATEÑA REINA SÍMBOLO DEL AGRO, SEÑORITA SIMPATÍA Y CONFRATERNIDAD; Y, REINA CANTONAL, SEÑORITA PATRONATO MUNICIPAL Y SEÑORITA TURISMO.

**RESOLUCIÓN N.713-14-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2012 RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2012.



**RESOLUCIÓN N.714-14-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N. 711 DEL 31 DE JULIO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.715-14-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2012, BASADOS EN LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, RESUELVE POR MAYORÍA QUE EL APORTE ECONÓMICO QUE CUBRIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS CANDIDATAS QUE SE INSCRIBAN PARA LA ELECCIÓN DE LA BELLEZA DE LA MUJER PATATEÑA REINA SÍMBOLO EL AGRO, SEÑORITA SIMPATÍA Y CONFRATERNIDAD; Y, REINA CANTONAL, SEÑORITA PATRONATO MUNICIPAL, SEÑORITA TURISMO SEA LA CANTIDAD DE \$ 800 A CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES.

**RESOLUCIÓN N. 716-20-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2012 RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 717-20-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME S/N DEL 16 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITO POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO, DOCTOR WILLMAN ZÚÑIGA, PROCURADOR SÍNDICO, INGENIERO RENÉ TOSCANO, JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E INGENIERA ALEXANDRA PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS RESPECTIVAMENTE, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES

**RESOLUCIÓN N. 718-20-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 20 DE AGOSTO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE PARA EL

**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES.**

**RESOLUCIÓN N.719-20-08-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ASESORÍA LEGAL DE LA UNIANDES.**

**RESOLUCIÓN N.720 reconsideración 718-20-08-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 20 DE AGOSTO DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE. CONVENIO MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE VIVIENDA DOTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE UN EQUIPO MÍNIMO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.**

**RESOLUCIÓN N. 721-29-08-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N.722-29-08-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 29 DE AGOSTO DE 2012 RESUELVE POR UNANIMIDAD EMITIR LA SIGUIENTE RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN N.-556- 26-09-2011 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011. CONSIDERANDO.-QUE, EN EL PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO EN POSESIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "TRECE DE SEPTIEMBRE Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL BIEN EN MENCIÓN SE HA IDENTIFICADO UN ERROR EN LA DETERMINACIÓN DEL ÁREA DEL PREDIO CONSTANTE EN LA PLANIMETRÍA LEVANTADA PARA EL EFECTO A CARGO DEL JEFE DE PLANIFICACIÓN, A LA FECHA, EL ARQ. CARLOS VALLADARES.**

QUE, DESDE ASESORÍA JURÍDICA SE HA SOLICITADO A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA PLANIMETRÍA A FIN DE DETERMINAR EL ÁREA REAL DE LA TOTALIDAD DEL LOTE OBJETO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

QUE, EL ARQ. EDWIN MORENO, JEFE DE PLANIFICACIÓN PRESENTA LA PLANIMETRÍA DEBIDAMENTE CORREGIDA CON UNA SUPERFICIE REAL DE CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (4.124,91 M<sup>2</sup>). QUE, LA COMISIÓN DE BIENES MOSTRENCOS SUSTENTADA EN EL OFICIO DE ALCALDÍA N. 634-A DEL 16 DE AGOSTO DE 2011, PRESENTA SU INFORME EL 22 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EMITE UN INFORME FAVORABLE ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 29, 56 Y 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-, ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, VACANTES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN PATATE Y ARTÍCULOS 66, 83 Y 84 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** RECTIFICAR EL ACÁPITE SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N.-556- 26-09-2011 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, Y SUSTITUIR LA SUPERFICIE DEL PREDIO DE 1.829,72 METROS CUADRADOS POR CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (4.124,91 M<sup>2</sup>), EN BASE A LOS FUNDAMENTOS PUNTUALIZADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEÑALADOS Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS INVOCADAS.-

**SEGUNDO.-** MANTENER EN VIGENCIA E INALTERADOS TODOS LOS DEMÁS CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN N.-556- 26-09-2011 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**TERCERO.-** INCORPORAR AL PROCESO DE ESCRITURACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "TRECE DE SEPTIEMBRE", LA PLANIMETRÍA DEBIDAMENTE CORREGIDA, ASÍ COMO LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA Y ACLARA EL ÁREA DEL PREDIO,

**CUARTO.-** DISPONER A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, CONTINUAR CON EL PROCESO HASTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTONAL.

**RESOLUCIÓN N.723-29-08-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 29 DE AGOSTO DE 2012, DEBIDO AL DESASTRE NATURAL ACONTECIDO EN EL SECTOR DE LEITILLO RESUELVE POR UNANIMIDAD SOLIDARIZARSE Y SUSPENDER LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS PROGRAMADOS POR EL XXXIX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PATATE Y MES DE LA CULTURA; QUEDANDO ÚNICAMENTE A DESARROLLARSE TRES EVENTOS: PENSAMIENTOS A PATATE, MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y LA SESIÓN SOLEMNE. PARA LA ELECCIÓN DE REINAS SÍMBOLO DEL AGRO Y REINA CANTONAL 2012 SE LO HARÁ EL 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

RESOLUCIÓN N. 724-05-09-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2012.

RESOLUCIÓN N.725-05-09-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL BANCO DEL ESTADO PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CIUDAD DE PATATE.

RESOLUCIÓN N. 726- 05-09-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CONSIDERANDO LA LAMENTABLE SITUACIÓN POR LA QUE SE ENCUENTRA ATRAVERZANDO LA FAMILIA QUE SE ENCUENTRA EN DESGRACIA Y CON EL AFÁN DE RECABAR FONDOS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N. 723 DEL 29 DE AGOSTO DE 2012 Y CAMBIAR LA FECHA DE ELECCIÓN DE LAS SEÑORITAS REINAS SÍMBOLO DEL AGRO Y REINA CANTONAL PARA EL SÁBADO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A PARTIR DE LAS 20H00

RESOLUCIÓN N.727-09-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N. 728-11-09-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, APROBACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, SE CUENTE CON EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**RESOLUCIÓN N. 729- 20-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 730-20-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN-CONSIDERANDO: Que, el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha mediante OFICIO Nro. 1179-JSTP-ESG, fechado en Quito el 20 de Agosto del 2012, ha oficiado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Patate haciendo conocer el contenido de su Disposición legal; Que, en el Juicio de Medidas Cautelares Nro. 286-2012, propuesto por Dora de las Mercedes Suasnavas Flores, en calidad de Subsecretaria de Tierras y Santiago Medranda Jordán, en calidad de Coordinador General Jurídico, subrogante del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, se ha dictado lo siguiente. Que, el Juzgado Sexto de Trabajo ha emitido la Disposición cuyo contenido se transcribe textualmente: "JUZGADO SEXTO DE TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, viernes 17 de agosto del 2012, las 09h40. VISTOS: Dra. Beatriz Cadena Landázuri, avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jueza Titular del Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha.- En lo principal, se procede a la aclaración y ampliación del auto emitido el 14 de agosto de 2012, a las 16h39, por la Dra. España Gonzaga Friofrío, Jueza encargada, conforme solicita el peticionario en los siguientes términos: el literal c) de la mencionada actuación judicial dirá: "Que los Gobiernos Autónomos Seccionales, los Municipios del Ecuador por medio de sus Consejos procedan a elaborar una Resolución para los Registradores de la Propiedad del Cantón al cual pertenecen, en la cual se disponga la inscripción de las adjudicaciones mencionadas, libres de costos por servicios así como el catastro de las providencias de adjudicación. Para lo cual se concede el término de quince días....".- f) Dra. Beatriz Cadena, Jueza.- Lcda. España Sánchez Gallegos, Secretaria Ad-Hoc.- Certifico.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en ejercicio de su soberanía, garantiza el efectivo goce de los derechos fundamentales establecidos en los Títulos I y II de los Elementos Constitutivos del Estado y de los Principios de Aplicación de los Derechos. Que, en el Suplemento Registro Oficial N.-303 del 19 de octubre de 2010, se encuentra publicado el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- que reglamenta el marco legal general de los gobiernos autónomos descentralizados a los

objetivos, principios y fines previstos en el Título I ibídem, en complemento con su autonomía legal y correspondiente garantía establecidas en la Constitución y la ley.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en sus artículos 7, 29, 54, 55, 56 y 57, concede al Gobierno Municipal el ejercicio pleno de su autonomía política a través de sus funciones, competencias exclusivas, potestades y atribuciones legales previstas en la ley. En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 7, 29, 56 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aceptar a trámite el OFICIO Nro. 1179-JSTP-ESG, fechado en Quito el 20 de Agosto del 2012, emitido por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha, con los fundamentos legales expuesto en los considerandos y en las disposiciones jurídicas invocadas;

**SEGUNDO.-** Disponer al señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Patate, tome en cuenta el contenido de la disposición judicial emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo y que se deja transcrito en los considerandos de la presente Resolución, **TERCERO.-** Autorizar al señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Patate, así como al señor Jefe de Avalúos y Catastros, proceda a la inscripción de las adjudicaciones mencionadas, libres de costos por servicios así como el catastro de las providencias de adjudicación, respectivamente; **CUARTO.-** Anexar a la presente Resolución, copia certificada de Secretaría General del OFICIO Nro. 1179-JSTP-ESG, fechado en Quito el 20 de Agosto del 2012, suscrito por la Lcda. España Sánchez Gallegos, Secretaria Ad-Hoc del Juzgado Sexto de Trabajo y recibido en la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal del Cantón Patate; **QUINTO.-** Publicar la presente declaratoria mediante carteles ubicados en los bajos del Palacio Municipal y en los lugares de mayor concurrencia de la ciudad de Patate.

**RESOLUCIÓN N. 731-20-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EXPLICACIONES VERBALES REALIZADAS POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y SEÑOR COMISARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN N. 680 DEL 07 DE MAYO DE 2012 Y CONTANDO CON LA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012 CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA COMO VICEPRESIDENTE DEL BANCO PICHINCHA, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE RESUELVE POR MAYORÍA ACEPTAR LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE UAN SUPERFICIE REAL DE 15927,21 M2, UBICADO EN EL CASERÍO LLIGO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN PATATE CON LOS SIGUIENTE LINDEROS: AL NORTE. CON LA ACEQUIA MÚNDUG-YAMATE EN UNA LONGITUD DE CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CON DIEZ

CENTÍMETROS LINEALES (146,10 M); SUR. CAMINO DE ENTREDA DE CINCO METROS (5M) DE ANCHO Y PASANDO ESTA ENTRADA CON LA PROPIEDAD DE LOS HERMANOS JAIME Y MARIO VASCONEZ SUÁREZ, EN UNA LONGITUD DE CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CON VEINTE Y TRES CENTÍMETROS LINEALES (134,23M); ESTE. PROPIEDAD DE LOS HERMANOS JAIME Y MARIO VÁSCONEZ SUÁREZ EN UNA LONGITUD DE CIENTO DIECINUEVE METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS LINEALES (119,96M); Y, OESTE. PROPIEDAD DE MARÍA AMELIA GUANO EN UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS LINEALES (110.18M). ADEMÁS RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA PARA QUE CONTINÚE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

**RESOLUCIÓN N. 732-20-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME 1. DISPONER AL ARQUITECTO EDWIN MORENO, JEFE DE PLANIFICACIÓN REALICE UNA INSPECCIÓN A TODAS LAS EMPRESAS, INDUSTRIAS, DEPÓSITOS Y BODEGAS EN GENERAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS EN EL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE PATATE; LUEGO EMITA UN INFORME TÉCNICO AL RESPECTO. 2. QUE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PATATE AL IGUAL QUE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL EMITAN UN INFORME; Y, 3. QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONTANDO CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE ELABORE UNA RESOLUCIÓN GENERAL

**RESOLUCIÓN N. 733-24-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.734-24-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME N. 0139-DJ-GADMP FECHADO EL 27 DE AGOSTO DE 2012 SUSCRITO POR EL DOCTOR WILLMAN ZÚÑIGA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA AL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE LIBRE DE HUMO DE TABACO.

**RESOLUCIÓN N. 735-24-09-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ALCALDE DEL GADM DE PATATE ASISTA AL VII FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES QUE SE DESARROLLARÁ EN MADRID-ESPAÑA DURANTE LOS DÍAS 17,18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 737-01-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2012, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012. A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA XIMENA CEPEDA QUIEN SALVA EL VOTO.

**RESOLUCIÓN N.738-01-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA XIMENA CEPEDA, QUIEN SALVA EL VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE.

**RESOLUCIÓN N.738-01-10-2012. (1)** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, LUEGO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.729-DE-AME-2012/294-DTP DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ENVIADO POR EL INGENIERO JORGE MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA AME, INFORME S/N DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 REMITIDO POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, OFICIO N.0156-DJ-GADMP FECHADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILLMAN ZÚÑIGA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL CONVENIO, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME 1. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE PROCEDA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO EXISTENTE EN EL CANTÓN Y SU RESPECTIVA FICHA AMBIENTAL. 2. AÑADIR EN LA CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL GAD MUNICIPAL DE PATATE ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS.- NUMERAL 2. PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO Y BRINDAR LAS FACILIDADES AL CONSULTOR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS; **Y, PROPORCIONAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EXISTENTES EN EL GADMUNICIPAL DE PATATE FACULTANDO A LA AME MODIFICARLOS DE SER NECESARIO.** 3. CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL GAD MUNICIPAL DE PATATE ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS.- QUE SE ELIMINE EL NUMERAL 6. EN LA CLÁUSULA SEXTA. COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN AME-GADMP, PRIMER PÁRRAFO, QUINTA LÍNEA, REEMPLAZAR "DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL" POR UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.



**RESOLUCIÓN N.739-01-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012, LUEGO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LAS RESPECTIVAS COMISIONES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA ORDENANZA HASTA EL ARTÍCULO 10, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, SE CUENTE CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

**RESOLUCIÓN N.740-01-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE DECLARA AL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE LIBRE DE HUMO DE TABACO.

**RESOLUCIÓN N.741-08-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N. 742-08-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE. EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 08 DE OCTUBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.MP.DF-0145 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2012 PRESENTADO POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE PATATE, SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL Y SENORA SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO EMITA LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL BANCO DEL ESTADO EN BASE A FORMATOS ADJUNTOS.

**RESOLUCIÓN N. 743-22-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.744-22-10-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N-DF-0144 DEL

04 DE OCTUBRE DE 2012, PRESENTADO POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2012.

RESOLUCIÓN N.745-22-10-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012, LUEGO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.10115 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL DOCTOR DIEGO GARCÍA CARRIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO RESUELVE POR UNANIMIDAD REMITIR A ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y POSTERIOR ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA.

RESOLUCIÓN N. 746-23-10-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES EFECTUADAS, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2012.

RESOLUCIÓN N. 747-29-10-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DEL CANTÓN PATATE, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N.748-29-10-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2012, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N.749-29-10-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, APROBACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

RESOLUCIÓN N.750-05-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2012, SALVANDO EL VOTO DEL SEÑOR CONCEJAL MARCO ARAUJO, QUIEN SE ENCONTRABA EN USO DE VACACIONES.

RESOLUCIÓN N.751-05-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ABOGADO DANIEL MOSQUERA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SUCRE, ASÍ COMO DEL MEMORANDO N.087-AJ DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012, REMITIDA POR EL DOCTOR WILLMAN ZÚÑIGA ZAMBRANO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN ENTREGAR EN COMODATO UN LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 5.881,42 M2 DENOMINADO GUALLAPO LOMA, UBICADO EN LA PARROQUIA SUCRE DEL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN VEINTE Y SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS CON CAMINO VECINAL DE DOS METROS DE ANCHO Y PASANDO ESTE CON PREDIO DE LA SEÑORA AGUSTINA SHIGUE, EN OTRO EN CATORCE METROS PREDIO DE ANDINATEL, EN OTRA EN DIECISIETE PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CAMINO VECINAL DE DOS METROS DE ANCHO; SUR: EN CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO SEIS METROS, PREDIO DE CARLOS TARCO, ESTE: EN NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y UN METROS PREDIO DE HEREDEROS DE SEGUNDO YAGUAR; Y, OESTE: EN NOVENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y UN METROS PREDIO DE HEREDERAS DE SEGUNDO YAGUAR; POR EL TIEMPO DE 50 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SUCRE EN DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO ARTESANAL Y ANCESTRAL DE SUCRE; Y, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL TERRENO PREVIAMENTE NOTARIADO COMO PARTE DEL CAPITAL DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MIXTA QUE CONSTA EN EL PROYECTO.

RESOLUCIÓN N. 752-05-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, UNA VEZ QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INGENIERO JOHN MARCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN LAS PARTES PERTINENTES DE LAS CLÁUSULAS TERCERA Y CUARTA RESPECTIVAMENTE, EN LAS QUE SE HACE REFERENCIA A "DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, SE REEMPLACE POR JEFATURA DE PLANIFICACIÓN" Y QUE SE INSERTE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE LAS MISMAS SERÁN CUBIERTAS HASTA LA CANTIDAD DE \$ 8.000 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 73.06.05.13, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA PARA

QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PATATE Y EL CASERÍO MÚNDUG PERTENECIENTE AL CANTÓN PATATE, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN EL SENDERO DE LA CASCADA MÚNDUG, A TRAVÉS DEL TRABAJO MANCOMUNADO QUE CONTRIBUYA A LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL, MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA Y FOMENTE EL TURISMO DE NATURALEZA DEL CANTÓN DENTRO DE LOS TRES EJES DE SOSTENIBILIDAD: SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

RESOLUCIÓN N. 753-12-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N.754-12-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, DESPUÉS DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS, OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

RESOLUCIÓN N. 755-19-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N.756-19-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.ECU-CI-18, REMITIDO POR LA ECONOMISTA LILIÁN VALLEJO GORDÓN, COORDINADORA DEL PROGRAMA ECUADOR, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GADM DE PATATE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN N-ECU-CI-18 PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE TERRITORIOS AGROECOLÓGICOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE Y LA SWISSAID.

RESOLUCIÓN N. 757-19-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012,

RESUELVE POR UNANIMIDAD PASAR A ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA ORDENANZA QUE OFICILIZA EL HIMNO AL CANTÓN PATATE, CON LA SUGERENCIA QUE SE ELABORE UNA SOLA ORDENANZA INCREMENTANDO LOS SÍMBOLOS PATRIOS ESCUDO Y BANDERA.

RESOLUCIÓN N.758-19-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME AUTORIZAR AL LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMUNICIPAL PROCEDA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PATATE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO LEITILLO, INSERTANDO UNA CLÁUSULA EN LA QUE SE INDIQUE QUE: LA JUNTA SE COMPROMETE AL RESPECTIVO MANTENIMIENTO EN EL TRAMO ESPECÍFICO EN EL QUE INVIERTE LA MUNICIPALIDAD.

RESOLUCIÓN N. 759-21-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, UNA VEZ QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONVENIO-001-IEPS-TUN-2012 ENVIADO POR LA ECONOMISTA MARCELA ANDINO, DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE PATATE, PROCEDA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO 001-IEPS-TUN-2012 DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA-IEPS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SUCRE, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ARTESANAL Y ANCESTRAL DEL SUCRE.

RESOLUCIÓN N. 760-21-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN PARA ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO, ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA QUIENES SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO LOSEP DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE. PARA

LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SE CONTARÁ CON EL ANÁLISIS E INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

RESOLUCIÓN N. 761-26-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

RESOLUCIÓN N. 762-26-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CON LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N. 763-26-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE OFICILIZA Y REGULA EL USO DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DEL CANTÓN PATATE.

RESOLUCIÓN N.764-26-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, PREVIO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.216-DOP-GMP SUSCRITO POR EL INGENIERO BYRON MONTERO, DIRECTOR DE OO.PP.MM Y OFICIO N-019-UGR DEL INGENIERO JOHN MARCIAL E ING. GEOVANNY SORIA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS RESPECTIVAMENTE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD REUBICARLES TEMPORALMENTE A LA FAMILIA VEGA AGUIAR HASTA QUE EXISTA UN INFORME TÉCNICO LEGAL PARA TOMAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO ADOpte LAS MEDIDAS PRECAUTELARES QUE EL CASO AMERITE.

RESOLUCIÓN N.765-26-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, DESPUÉS DE CONOCER Y ANALIZAR EL OFICIO N. MP-DF-0173 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRITO POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N. 766-27-11-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2012.

**RESOLUCIÓN N. 767- 03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

**RESOLUCIÓN N. 768-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

**RESOLUCIÓN N.769-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE LICENCIADO MEDARDO CHILQUIINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MANCOMUNAMIENTO Y CONSOLIDAR DE ESTA MANERA EL ASOCIATIVISMO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES TUNGURAHUENSES PARA ASUMIR LA COMPETENCIA DE PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y LA SEGURIDAD VIAL.

**RESOLUCIÓN N.770-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE OFICIALIZA Y REGULA EL USO DE LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DEL CANTÓN PATATE

**RESOLUCIÓN N. 771-03-12-2012-EL** CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA VIGENTE PARA EL AÑO 2013.

**RESOLUCIÓN N.772-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD 1. CONTINUAR CON EL PROCESO LEGAL INICIADO A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PATATE", A FIN DE QUE SE CONCLUYA EL OBJETIVO PRINCIPAL DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LOS INMUEBLES EN POSESIÓN ACTUAL DEL MENCIONADO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 2. DONAR LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS ESCRITURAS DE PROTOCOLIZACIÓN CONFORME LO DESCRITO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PATATE" Y TODO LO QUE EN ELLOS COMPRENDA SEGÚN LAS

NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL. 3. DISPONER LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES HASTA LA TOTAL Y COMPLETA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES EN ACTUAL POSESIÓN ININTERRUMPIDA Y DE BUENA FE, ACTUALMENTE POR PARTE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PATATE" DE LA CIUDAD DE PATATE. 4. AUGURAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FAVORECIDO CON EL PRESENTE PROCESO LEGAL, EN LA PERSONA DE SU DIRECTOR, EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU GESTIÓN EN BIEN DE LA NIÑEZ DEL CANTÓN PATATE Y FUERA DE ELLA, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO EL OBJETIVO PROPUESTO. DISPONER LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES INTERESADAS EN LOS LUGARES SEÑALADOS PARA EL EFECTO.

**RESOLUCIÓN N. 773-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, PREVIO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL DE LA MATRÍZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME ACOGERSE AL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR LA ARQUITECTA ROSA MAYORGA TORRES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR DONDE SE IMPLANTARÁ EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE ACOPIO, SIENDO EL SECTOR DE TUNGA DEL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

**RESOLUCIÓN N.774-03-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PARA "GESTIONAR LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL AL CURARAY, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GADM DE PELILEO, PATATE, BAÑOS Y QUERO; ASÍ TAMBIÉN EL CONCEJO RESUELVE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD A FIN DE CONSOLIDAR ESTA ASOCIATIVIDAD.

**RESOLUCIÓN N. 775-05-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL MONTO DE \$431.317

**RESOLUCIÓN N. 776-05-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA POR EL MONTO DE \$299.235

**RESOLUCIÓN N. 777-05-12-2012.** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE



PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EL PROGRAMA DE JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA POR EL MONTO DE \$54.384

RESOLUCIÓN N. 778-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE EN FORMA UNÁNIME APROBAR EL PROGRAMA DENOMINADO OTROS SERVICIOS SOCIALES, POR EL MONTO DE \$645.489

RESOLUCIÓN N. 779-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO, POR EL MONTO DE \$ 1.346.724 CON LA RECOMENDACIÓN AL SEÑOR ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA PARA QUE BUSQUE LAS ALTERNATIVAS A FIN DE QUE SE INCLUYA UNA PARTIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA USO DE LA JEFATURA DE AGUA POTABLE.

RESOLUCIÓN N. 780-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DENOMINADO OTROS SERVICIOS COMUNALES, POR EL MONTO DE \$ 1.308.546 CON LA OBSERVACIÓN QUE EN ESTE PROGRAMA SE INSERTE UNA PARTIDA DENOMINADA TERRENOS DEL CANTÓN PARA EL ENSANCHE Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE MEDARDO VASCO e HILARIO TORRES POR UN MONTO DE \$ 20.000

RESOLUCIÓN N. 781-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DENOMINADO GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA, POR EL MONTO DE \$ 265.199

RESOLUCIÓN N.782-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013.

RESOLUCIÓN N.783-05-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO



**MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA  
2012-2015 DENTRO DE PARLAMENTO TRABAJO Y DEL NUEVO MODELO  
DE GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

**RESOLUCIÓN N. 784-14-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE  
2012, CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS RESUELVE POR  
UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N.785-14-12-2012. EL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DESARROLLADA EL 14 DE DICIEMBRE  
DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS RESUELVE POR  
UNANIMIDAD APROBAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012.**